

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMIT E:	x	SERVICIO
Refrendo Anual de Licencia de Funcionamiento de Unidades Económicas de Bajo, Mediano y Alto Impacto, en Forma Personal o mediante WhatsApp, que otorga el área de Desarrollo Económico.					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Consiste en realizar el refrendo anual para la obtención de la licencia del año actual de una unidad económica de Bajo Impacto cuando ya está dada de alta en el área de Desarrollo Económico.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 16, 21 fracción IV, de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México Artículo 118, 122, 124 y 125 del Bando Municipal vigente de Malinalco. Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento del año en curso de la Unidad Económica.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el año calendario en el que se expida.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Anualmente			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Verificación de protección Civil para realizar el visto bueno de la unidad económica (Protección Civil cuenta con 30 días hábiles para realizar dicho procedimiento).			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Última licencia de funcionamiento.		SI	0	Artículo 124 del Bando Municipal vigente del Municipio de Malinalco	
2. Pago correspondiente al año a expedir (si lo requiere)		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Última licencia de funcionamiento.		SI	0	Artículo 124 del Bando Municipal vigente del Municipio de Malinalco	
2. Pago correspondiente al año a expedir (si lo requiere)		SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1. Última licencia de funcionamiento.		SI	0	Artículo 124 del Bando Municipal vigente del Municipio de Malinalco	
2. Pago correspondiente al año a expedir (si lo requiere)		SI	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> - El interesado debe presentarse al área de Desarrollo Económico para solicitar el Refrendo de la Licencia de Funcionamiento de su Unidad Económica. - Si el giro requiere cubrir un pago, es importante cubrir la cantidad que se brinda en la orden de pago y presentar una copia. - El responsable entregará la Licencia de Funcionamiento en máximo 3 días hábiles. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles			

COSTO	De acuerdo al Código Financiero del Estado de México y Municipios, o bien pago histórico de la unidad económica.	Fundamento Jurídico Artículos 122, 123, 158 y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Ventanilla de Tesorería			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia Bancaria a la Tesorería Municipal de Malinalco o bien cheque.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - La licencia de funcionamiento no se podrá otorgar si el giro solicitado tiene un costo y éste no fue cubierto. - La licencia de funcionamiento solo se otorgará con el pago correspondiente cubierto (si se requiere). 			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si, el refrendo solo aplica cuando la Unidad Económica ya está registrada en el Registro de Unidades Económicas del Municipio, dentro del área de Desarrollo Económico			

DEPENDENCIA U. ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Desarrollo Económico				Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L. A. Salvador Martínez Sánchez	
DOMICILIO:	CALL E:	Carretera Malinalco - Chalma	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Juan		MUNICIPIO:	Malinalco	
C.P.:	52440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes en un horario de 8:30 hrs a 17:00 hrs.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
714	14 7 30 88	11	N/A	ventanillaunica2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALL E:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo consultar el monto por refrendo de mi establecimiento comercial?				
RESPUESTA:	En el teléfono (714) 1473088 Ext. 11 o vía correo electrónico (ventanillaunica2224@gmail.com), o bien en la Página del Ayuntamiento de Malinalco, dentro de Mejora Regulatoria en la Opción Ventanilla SARE se encuentra el tarifario actualizado.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si deseo cambiar el nombre, domicilio, giro o propietario de mi establecimiento, ¿a qué área debo acudir?				

RESPUESTA:	En la Oficina de Desarrollo Económico del Municipio de Malinalco.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si deseo dar de baja mi establecimiento, ¿a qué instancia acudo y qué documentación necesito?
RESPUESTA:	En la Oficina de Desarrollo Económico del Municipio de Malinalco le brindarán la información necesaria, es importante una carta intención dirigida al Director del área donde se especifique que se dará de baja su unidad económica.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	



ELABORÓ:  P. en D.G. Janett Ramirez Tetatzin	VISTO BUENO:  DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO L.A Salvador Martínez Sánchez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _15_ / _02_ / 2024_
---	---	--



**VENTANILLA
ÚNICA SARE**